



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 102/2018

VISTO:

El Memorándum N° 185/18, emanado del bloque F.P.V. – P.J. de la Concejal María E. DURE, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 08 de junio de 2018, bajo el N° 532;

las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURE solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal, Social, Educativo y Comunitario

que entre los días viernes 15 y sábado 23 de junio, se desarrollará en la ciudad de Ushuaia la 40° edición de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga;

que serán nueve noches que permitirán disfrutar de eventos culturales y sociales a todos los ciudadanos de nuestra provincia;

que dicho evento, organizado por la Municipalidad de Ushuaia, convoca la participación de grandes artistas nacionales y provinciales;

que para nuestros artistas representa la posibilidad de compartir el escenario mayor de una fiesta nacional con bailarines y músicos de renombrada trayectoria como lo son: Banda XXI, el Chaqueño Palavecino, Los Palmeras, Soledad Pastorutti, Los Huayras, Peteco Carabajal, Bersuit Vergarabat, entre otros;

que es menester de este Concejo Deliberante reconocer la participación de los artistas Riograndenses: Facundo Armas, Yatichiri, Ballet "Soles que dejan huellas", Los Salamanqueros, Cumbia Nostra y el grupo de danzas folclóricas Andanzas;

que Facundo Armas es autor, compositor e intérprete de música popular de raíz folklórica, y forma parte de la nueva generación de trovadores patagónicos. Facundo se presentó en diversas partes del país y del mundo, destacándose sus presentaciones por Europa y en el escenario mayor del Festival Cosquín, junto a su banda integrada por reconocidos músicos de la ciudad de Río Grande;

que la banda musical Yatichiri, denominación en lengua Aymará que le asignan los pueblos originarios del noroeste argentino "a los que enseñan", es un grupo de música conformado íntegramente por profesores/as del ISES, institución de formación docente. "Yatichiri" hizo su debut en el año 2016, teniendo como identidad nuestra música folklórica Andina y Patagónica.

El Ballet "Soles que Dejan Huellas" tiene más de 15 años formando bailarines en las danzas folclóricas Argentinas con la dirección del Prof. Santiago Soto. En el año 2017 fueron finalistas del Pre Cosquín en la categoría 'Grupo de Danzas'. También participaron en el Festival Nacional del Malambo de Laborde donde, en uno de sus números, utilizaron un casco de guerra de un soldado Argentino caído en Malvinas.

"Los Salamanqueros" comenzaron a tocar hace cinco años, y se dedican a realizar música peñera de la zona del Chaco Salteño. Han tocado en "Revista del Interior", programa de interés general que recorre ciudades y pueblos del interior del país, y que es emitido por Argentinísima Satelital.

"Cumbia Nostra" es una banda musical cuya interpretación está orientada a la transformación de temas clásicos al estilo de la cumbia. La banda está conformada por David Roldan (voz), Federico Zacarias (piano), Joaquin Lopez (teclado), Maximiliano Rios (guitarra), Jainen Aguirre (bajo), Alejandro Mancilla (octapad), Luis de Dios Sofia (güira), Emiliano Salinas (timbal y coro); y tienen dos años de trayectoria interpretando canciones de reconocidos artistas y participando en eventos privados.

El Grupo de Danzas Folclóricas "Andanzas" se conformó a principios del año pasado, y ya cuenta con varias presentaciones tanto en Río Grande como en Ushuaia, y realizan eventos solidarios cada vez que surge la oportunidad. El grupo de danzas se encuentra a cargo del profesor Pedro Duarte;

que este Cuerpo Legislativo se encuentra facultado para el dictado del presente.

MARIA E. DURE
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Lic. MABEL L. CAPARRO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

- Art. 1°) DECLARAR** de Interés Municipal, Educativo, Social y Cultural, la 40° edición de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga; a realizarse en la ciudad de Ushuaia entre los días viernes 15 y sábado 23 de junio.
- Art. 2°) DECLARAR** de Interés Municipal, Educativo, Social y Cultural, la participación de los artistas riograndenses en la 40° edición de la Fiesta Nacional de la Noche más Larga; a realizarse en la ciudad de Ushuaia entre los días viernes 15 y sábado 23 de junio.
- Art. 3°) HACER** entrega de copia protocolar del presente al Intendente de la ciudad de Ushuaia Sr. Walter Vuoto, y al Secretario de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia Sr. Alejandro David Ferreyra.
- Art. 4°) HACER** entrega de copia protocolar de la presente al Sr. Facundo Armas, integrantes de la banda musical Yatichiri, Ballet "Soles que dejan huellas", Los Salamanqueros, Cumbia Nostra y al Grupo de danzas folklóricas Andanzas.
- Art. 5°) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.**

Río Grande, 08 de junio de 2018.

FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓ
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF